



## **I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. CALENDARIO 2019**

El Ayuntamiento de Madridejos organiza, a través del Centro de Información Juvenil, la primera Edición del **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. CALENDARIO 2019**.

El objetivo del concurso es fomentar la creatividad artística a través de la fotografía y teniendo como tema común el ocio, tiempo libre y aficiones.

### **BASES**

Las siguientes bases establecen las condiciones del concurso para la elección de dos fotografías para el diseño del Calendario 2019, así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en el concurso deben conocer.

#### **1.- PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS**

- 1.1. Podrá participar cualquier persona que esté interesada de la localidad de Madridejos.
- 1.2. Cada concursante sólo podrá presentar dos propuestas.
- 1.3. El concurso está dividido en dos categorías: hasta 13 años y de 14 en adelante.

#### **2.- TEMÁTICA**

El tema de las fotografías es **Ocio, Tiempo libre y Aficiones**.

#### **3.- CONDICIONES**

- 3.1. Las fotografías tienen que ser originales. Por lo tanto, deben haber sido tomadas por los/as autores/as.
- 3.2. Las fotografías podrán ser en blanco/negro o color y sin retoques fotográficos más que ajustes de nivel, exposición, etc.
- 3.3. No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua, cualquier tipo de indicación sobreimpresa, bordes ni marcos digitales.
- 3.4. Únicamente se presentarán trabajos en formato electrónico, por email. Sólo se aceptará un único email de participación por concursante, donde deben incluirse todas las imágenes que desee presentar (máximo dos fotos).





- 3.5. Las fotografías se enviarán en formato jpeg o jpg con un tamaño al menos de 1600px en su lado mayor tanto si es vertical como horizontal y una resolución de 300ppp.
- 3.6. Las fotos deberán estar identificadas con el número del DNI de la persona participante y el número de la imagen (Ejemplo: 12345678\_1, 12345678\_2)
- 3.7. Las fotografías no deberán haber sido premiadas anteriormente.

#### **4.- INSCRIPCIONES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- 4.1. Para poder participar es necesario rellenar la hoja de inscripción anexa y adjuntar fotocopia del DNI.
- 4.2. Las personas participantes deberán enviar una carpeta mediante Wetransfer (<https://www.wetransfer.com>) que contenga las imágenes, la hoja de inscripción y la fotocopia del DNI. Cada concursante puede enviar 2 fotografías indicando en el mensaje: **I Concurso de Fotografía. Calendario 2019.**
- 4.3. Las imágenes se enviarán mediante la plataforma indicada (Wetransfer) al siguiente correo de destino: [centrojuvenil@madridejos.es](mailto:centrojuvenil@madridejos.es)
- 4.3. Se podrán presentar las fotografías hasta el día 28 de diciembre de 2018 a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos presentados con posterioridad a la fecha.

#### **5.- DUDAS Y CONSULTAS**

Las dudas o consultas podrán resolverse de las siguientes formas:

- Presencial: Centro de Información Juvenil. Avda. de Andalucía, s/n (Edificio: Antiguo IES Valdehierro)
- Telefónica/Whatsapp: 925 46 00 16 (Ext.9) - 618 35 14 50
- Electrónica: [centrojuvenil@madridejos.es](mailto:centrojuvenil@madridejos.es)

#### **6.- PREMIOS**

El primer premio consistirá, para ambas categorías, en una cámara fotográfica.

#### **7.- JURADO**

- 7.1. El jurado se reserva el derecho de descalificar o excluir del concurso aquellas fotografías que pudieran resultar de mal gusto y ofensivas o a aquellos/as concursantes que directa o indirectamente hayan incumplido la mecánica del concurso. Así como, calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrefutable de las personas que componen el Jurado, un excesivo retoque o postprocesado.
- 7.2. El fallo del jurado se comunicará de forma telemática a las personas ganadoras del concurso y se hará público antes del día 6 de enero de 2019.





- 7.3. El fallo del jurado es inapelable, pudiendo declarar desierto alguno de los premios.
- 7.4. En caso de empate a votos entre dos o más obras, se procederá a repartir el valor del premio ex aequo.

### **8.- DERECHOS Y RESPONSABILIDAD LEGAL.**

- 8.1. La persona participante, reconoce y acepta que, respecto a las fotografías entregadas en el Concurso, pasan a cesión en exclusiva de todos los derechos de explotación sobre las mismas a favor de la organización.
- 8.2. La persona participante consiente que las fotografías pueden ser utilizadas por la organización para su publicación o exposición en medios propios, mencionando siempre la autoría.
- 8.3. La persona participante será la única responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos a terceros.
- 8.4. La persona participante manifiesta y garantiza ser la única autora de todos los derechos de las fotos presentadas.
- 8.5. La participación en el Concurso es voluntaria y conlleva la aceptación íntegra y sin reservas por parte de la persona participante de las presentes bases.
- 8.6. La organización se reserva el derecho a interpretar y modificar las bases, cambiar fechas o aspectos concretos relacionados con la organización del concurso.
- 8.7. La organización declina toda responsabilidad de cualquier error informático o técnico de la red que pueda producirse durante el envío de imágenes. La participación en el concurso conlleva el consentimiento implícito por parte de la persona participante de las normas contenidas en estas bases.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.

El Alcalde Presidente  
José Antonio Contreras Nieves

**FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA**